I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO A REGISTRO № 1027

QUILLOTA, 2 0 OCT. 2014

La Alcaldía decretó	hoy I	o que	sigue:
---------------------	-------	-------	--------

NUM.: 6542 /VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 560 de fecha 16 de Octubre 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 231 de fecha 16 de Octubre de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato de Reemplazo para cubrir licencia Médica de Macarena Orrego Vilches, Psicologa, quien reemplaza Don ESTEBAN CACERES SILVA, RUT. N° PSICOLOGO a contar del 14 de Octubre del 2014 y hasta el 22 de Octubre del 2014, para cumplir funciones como Psicólogo en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota.
- 3.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA : ESTEBAN CACERES SILVA

R.U.T : N° |

TITULO : PSICOLOGO

CATEGORIA : B

CALIDAD : REEMPLAZO

JORNADA : 44 HORAS SEMANALES

CONTAR DE : 14 OCTUBRE 2014 Y HASTA 22 OCTUBRE 2014.

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.

NIVEL: 15

SAGUESE, con cargo al Presupuesto de salud de la llustre Municipalidad de Cuillota Caño 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuniquese y remitase, este documento on los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su

JARDO

creasing y parterior control

SECRETARIO / MUNICIPAL

DIONIŚIO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal.3.- Interesada (1).4.- Archivo .